

MAT: Define Horas Complementarias Diurnas y Nocturnas/Festivas a los funcionarios que a continuación se indica.-

Monte Patria, 25 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9.910.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

La Programación de Horas Extraordinarias, correspondientes al mes de Mayo de 2018, relativo a los Directores de Centros de Salud Familiar de la Comuna de Monte Patria.

La planilla ejecutada, correspondientes al mes de Mayo de 2018, por cada Director de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Descanso Complementario a las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).

FUNCIONARIOS	DEPENDENCIAS	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HRS. COMP. DIURNAS	HRS. COMP. NOCTURNAS
VIVIANA ORTIZ CORTES	MONTE PATRIA	12		15	
ROXANA TABILO LAFLOR	MONTE PATRIA	2		2	
AMALIA NAVARRO NAVARRO	MONTE PATRIA	4		5	
ERIKA PIZARRO AVALOS	MONTE PATRIA	6		7	
IXIA ADONES ORREGO	MONTE PATRIA	4		5	
ELIZABETH DIAZ GONZALEZ	MONTE PATRIA	1		1	
YULAN MERY LEON	MONTE PATRIA	1		1	
SILVIA IBACACHE ARANCIBIA	MONTE PATRIA	3		3	
GRETA ESPINOSA AGUIRRE	MONTE PATRIA	4		5	
NATALIE MUÑOZ MUÑOZ	MONTE PATRIA	5		6	



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

JOICE GALVEZ ESPINOZA	CHAÑARAL ALTO	6		7	
PAOLA FRAENKEL GAMBOA	CHAÑARAL ALTO	1		1	
SARAI SASSO OLIVARES	CHAÑARAL ALTO	4		5	
VALESKA JAIME PIZARRO	CHAÑARAL ALTO	6		7	
CAROL COLLADO RODRIGUEZ	CHAÑARAL ALTO	5		6	
ANA LIA MORALES	EL PALQUI	3		3	
EVELYN ROJAS ROJAS	CAREN	3		3	
JANETH CORTES CASTILLO	CAREN	6		7	
NADIA FUENTES CORTES	CAREN	6		7	
HERNAN PAZ RIVERA	CAREN	3		3	
NOLVIA FUENTES JORQUERA	CAREN		6		9
VANIA GONZALEZ CORTES	CAREN		1		1
JOHAN GALLEGUILLOS CORTES	CAREN	3		3	
CLAUDIO PEREZ LOPEZ	CAREN	6		7	
CLAUDIO GALLARDO FLORES	CAREN	2	5	2	7
IVONNEA COFRE CORTES	CAREN	6		7	
SANDRA TAPIA RAMOS	CAREN	6		7	
KARINA VALLE CASTILLO	CAREN	6		7	
KATHERINE VELASQUEZ GARAY	CAREN	9		11	
ALDECIRA MUJICA LABARCA	CAREN	12	9	15	13
MARIA SOLEDAD DIAZ ROJAS	CAREN	22		27	
PATRICIA MUÑOZ ROMERO	CAREN	3		3	
LITTA TAPIA PIZARRO	DESAM	7		8	
LILIAN ARAYA ROJAS	DESAM	2		2	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

- TBR/pac.
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
 - CESFAM
 - Unidad de Personal



YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"